



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE PESCA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2007

Siendo las 10:45 horas del día 12 de noviembre de 2007, se reúnen en la Sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, C/. Princesa, 3 5º planta, los Señores miembros del Consejo de Pesca Fluvial de la Comunidad de Madrid que se relacionan para tratar los temas expuestos en el Orden del Día.

ASISTENTES

D ^a Beatriz Elorriaga Pisark	<i>Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del T.</i>
D. Manuel Beltrán Pedreira	<i>Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del T.</i>
D. Miguel Allué-Andrade Camacho	<i>Director General del Medio Natural</i>
D ^a . Amos Lorenzana Perez	<i>Jefe de Área de Disciplina Ambiental</i>
D. Felipe Ruza Rodríguez	<i>Jefe de Área de Conservación Flora y Fauna</i>
D. José Cuesta Cuesta	<i>Jefe de Sección Ordenación Flora y Fauna</i>
D. José Luis Gallego Calvo	<i>Área de Conservación Flora y Fauna</i>
D. Juan Pablo de Francisco	<i>Canal Isabel II</i>
D. Antonio Yáñez Ciudad	<i>Confederación Hidrográfica del Tajo</i>
D. José Luis García Valdecantos	<i>Dirección General de Administración Local</i>
D. Cesar Ruiz Viruete	<i>Federación Madrileña de Pesca y Casting</i>
D. Felipe Mansilla Sánchez	<i>Asociación de Pescadores del Lozoya</i>
D. Antonio Vilches Serrano	<i>Asociación de Pescadores S^a M^a de Alameda</i>
D. Carlos Sanz Esteban	<i>Agrupación de Pescadores de Manzanares</i>
D. David Escobosa Ortigosa	<i>Agrupación de Pescadores de El Vellón</i>
D. Jose M ^a Garrido Frutos	<i>Agrupación de Pescadores de Miraflores</i>
D. Gabino Maldonado	<i>Agrupación de Pescadores de Picadas</i>
D. Ricardo Aragón Bocanegra	<i>Agrupación de Pescadores de Navacerrada</i>
D. Jose Antonio Cordero	<i>Organización de Piscicultores</i>
Sargento Pedro José Fdez.	<i>SEPRONA- Guardia Civil</i>
Cabo 1º Ferrero de la Paz	<i>SEPRONA- Guardia Civil</i>
D. Saakellarios Koutsourais Marcos	<i>Representante de UGT</i>
D. Jose Luis Díaz-Cuadrado	<i>Representante de CCOO</i>

Toma la palabra la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, quién tras agradecer la masiva asistencia, saluda a los miembros del Consejo y presenta un resumen de la evolución de la actividad piscícola en la Comunidad de Madrid y de las principales novedades previstas para la temporada 2008. En particular la implantación del nuevo procedimiento y formato de licencia.



El Director General de Medio Natural comprobando que existe quórum suficiente para la celebración de esta reunión, procede a leer el Orden del Día remitido con la convocatoria de la reunión:

- 1º Lectura y Aprobación (si procede) del Acta de la reunión anterior
- 2º Informe y Análisis de las actuaciones del Área de Conservación de Flora y Fauna de la temporada 2007 y presentación de resultados y líneas de actuación propuestas conforme al Plan Forestal.
- 3º Propuesta de la Orden de Vedas para 2.008.
- 4º Ruegos y preguntas

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

Una vez comprobado que ha sido recibido por los asistentes copia del acta de la reunión del Consejo de Pesca Fluvial de la Comunidad de Madrid del pasado 10 de diciembre de 2006. El Sr. Director General del Medio Natural pregunta a los asistentes si tienen alguna alegación a dicha redacción.

El Presidente de la Federación Madrileña de Pesca manifiesta discrepancias con lo recogido en el Acta (en particular sobre la modificación de posibilitar de cebado para los federados que según el no está incluido en el Acta). El señor Gallego pide permiso al Director para leer textualmente el primer párrafo del punto 4º del Orden del día: *“El Sr. Ruiz de la Federación Madrileña de Pesca plantea la modificación en la Orden de Vedas de la prohibición del Cebado. Por parte de varios miembros de la Administración se recuerda que el una prohibición incluida en un Decreto estatal en vigor que la normativa anual de vedas no puede modificar. El Sr. Ruiz solicita que se puedan expedir autorizaciones extraordinarias para competición a pescadores con licencia federativa. El Sr. Gallego explica que las autorizaciones de los campeonatos oficiales ya incluyen esa salvedad de conformidad con lo que recoge la Orden de Vedas.”*

El representante del Canal de Isabel II incide en el riesgo de aumento de la eutrofización como consecuencia del mayor aporte de materia orgánica en los embalses El Sr. Del Olmo propone que se estudie la posibilidad de la autorización de permisos puntuales en embalses para jubilados y/o minusválidos revisando la normativa que lo prohíbe y sus excepciones”

El Presidente de la Federación insiste en que hubo compromiso de expedir un número concreto de permisos a los Federados para todo el año. Interviene el Representante del Canal recordando el efecto de eutrofización de toda la materia orgánica aportada por los pescadores si emplean el cebado todos los días que pesquen.

El Director General de Medio Natural solicita que haga llegar por escrito las correcciones que estime sobre la redacción del Acta y al no refutarse ningún otro apartado, se aprueba por unanimidad el Acta aludida.

La Sra. Consejera excusa el no poder continuar durante toda la reunión y delega la presidencia del Consejo en el Director General de Medio Natural, Vicepresidente 2º del mismo.



2º Informe y Análisis de las actuaciones del Área de Conservación de Flora y Fauna de la temporada 2007 y presentación de resultados y líneas de actuación propuestas conforme al Plan Forestal.

Por parte de D. José Luis Gallego (Técnico responsable de la actividad piscícola del Área de Protección y Gestión de Flora y Fauna) se procede a la presentación del análisis y evaluación de la temporada anterior según las actuaciones realizadas dentro de las líneas de actuación del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.

Se analiza la evolución del número de licencias de pesca en vigor para la Comunidad en la temporada anterior. Desglosándose en la presentación el porcentaje para cada una de las tipologías y años de duración y exponiendo las modificaciones del procedimiento en relación con la 2ª fase del Plan Estratégico de Simplificación de la Gestión Administrativa y la implantación de la tramitación electrónica vía Internet.

Se expuso la evolución de la expedición de permisos en los distintos acotados y tramos experimentales de pesca, los resultados de las encuestas-memoria de resultados para los principales cotos trucheros y demás actuaciones realizadas en la temporada.

3º.- Propuesta a incluir en la Orden de Vedas para 2.008: se realizaron por los presentes las siguientes observaciones:

D. José Luis Gallego presenta las fechas de apertura y cierre de la temporada prevista (13 de marzo a 16 de julio) y modificaciones de gestión de tramos vedados y acotados y de redacción del propio texto legislativo.

Se plantea la exclusión como zona truchera de la totalidad del Embalse de El Atazar, retomar la prórroga de pesca para ciprínidos en el Embalse de Pinilla en la época estival, la creación de un tramo de Captura y Suelta en los acotados I, II y III del río Lozoya, cambio de gestión en los tramos de acotado de Pedrezuela y de Picadas, gestión de tramos de control de aloctonos en Riosequillo, Puentes Viejas y creación de tramos experimental en Aranjuez.

La Federación plantea de nuevo el tema del cebado de las aguas para los pescadores de competición. El Técnico responsable de Pesca recuerda la normativa legal en vigor y varios miembros intervienen en el debate con los mismos criterios expuestos en la temporada anterior. Se acuerda dejar clara la redacción de "cebos" en cada modalidad y posibilidad de "cebado". El Director General deja claro que el acuerdo es de estudiar la posibilidad de autorizaciones concretar en algunos días de concursos y solo en algunos tramos con las aportaciones a favor y en contra de las parte implicadas y siempre sin ir en contra de la normativa de cada tramo y de la propia legislación en vigor.

El Presidente del Acotado Consorciado de Manzanares propone la posibilidad del empleo del pez vivo como cebo. El Sr. Gallego recuerda que ha sido objeto de debate en otros Consejos y que en ausencia de nueva normativa, es de aplicación la prohibición estatal vigente.

El Sr. Diaz_Cuadrado de CCOO manifiesta su rechazo a la "vuelta atrás" que supone la autorización de pesca con captura en el coto de "Angostura". José Luis Gallego comenta los datos



de dinámica poblacional y las particularidades de las poblaciones de trucha en este acotado después de los años de vedado y de modalidad de "sin muerte" y la conveniencia de bajar la densidades de las tallas mayores.

El del Acotado Consorciado de Navacerrada solicita la incorporación al acotado de pesca del tramo del Embalse Navacerrada a la presa de los Almarchones. EL Director indica que debe ser solicitado junto con proyecto de aprovechamiento y de forma previa al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

4º.- Ruegos y Preguntas

El Director General de Medio Natural ante las intervenciones sobre la necesidad de una Ley de Pesca autonómica expone que ya hay un borrador a partir de varios textos pero que en la actualidad hay un nuevo Equipo de Gobierno al que le planteará el convencimiento personal de su necesidad.

Jose Luis Díaz -Cuadrado solicita que se establezcan las herramientas mas adecuadas para la actualización de las sanciones y expone la situación de de sensación de "acoso y derribo" de los Agentes Forestales desde la aprobación de la Ley de Medidas Urgentes. (Tramos de dominio público a los que no se puede acceder al necesitar atravesar terrenos privados; prohibición de paso -incluso mediante carteles- por parte del Canal de Isabel II que permite el tránsito a ciclistas y se lo prohíbe a los AAFF) Y expone que se van a iniciar medidas de denuncia a quine dificulte o prohíba la vigilancia de zonas declaradas LIC o ZEPA.

El representante del Canal propone su voluntad de aclarar el tema y las posibilidades de facilitar el acceso sin merma de la seguridad de las instalaciones.

El Sr. Allué_Andrade explica que el régimen sancionador viene regulado por la propia Ley y esta en la actualidad es antigua. En algunos casos mas gravosos el propio procedimiento sancionador buscar estudiar otras leyes (como la Ley 2/91 o los anexos de la propia Orden de Vedas) que permitan aplicar sanciones mas proporcionales a la falta administrativa.

El Sr. Díaz -Cuadrado reitera su deseo de una rápida solución a este problema y que no haya que esperar al próximo Consejo de Pesca y pide expresamente que conste en el Acta.

El Sr. Ruiz de la Federación Madrileña de Pesca plantea la modificación en la Orden de Vedas en el sentido de que no se expidan permisos ni se permita la pesca en los cotos en los que se están realizando campeonatos oficiales. Por parte de varios presidentes de Acotados Consorciados se expone que esto lesiona sus propios intereses no se puede cerrar un tramo de muchos pescadores para celebrar concursos o selectivos en que luego acuden incluso menos participantes de los solicitados dejando la posibilidad de poder expedir esos permisos a otros pescadores. Y exige que se aporte por adelantado el nombre de los participantes y que se realice en la modalidad que la Consejería tiene autorizado en dicho tramo. El Director propone su estudio aportando las partes implicadas la información concreta con la suficiente antelación.

El Sr. Díaz -Cuadrado solicita información de las actuaciones del proyecto cauce presentado en su día por D. Pedro Calvo con una alta dotación presupuestaria y que afecta de



Comunidad de Madrid

forma importante a estos temas. Pregunta que actuaciones se han realizado porque son muchos los tramos que siguen en un estado lamentable como el vertido de aguas fecales en El Embalse de Navacerrada. Y pregunta por algunos acuerdos tomados de forma previa al Consejo como la firma de un Convenio entre los Cotos Consorciados y FIDA.

Se le informa que el acto previo a este Consejo que han presenciado algunos miembros ha sido la firma de un Convenio de Colaboración entre la Fundación para la Investigación y Desarrollo Ambiental con las Agrupaciones de Pesca gestoras de cotos consorciados en Madrid para fines y mejoras educativos y divulgativos en sus escenarios de pesca a propuesta de la intervención del Director General de Promoción y Disciplina en la reunión anterior del Consejo.

El representante del Coto del Embalse de Picadas solicita que la guardería de estos cotos pueda estar conectada vía emisora con los Agentes Forestales y/o Seprona para una mayor eficacia y seguridad en temas graves o de urgencia. Por parte del Jefe de Area de Conservación de Flora y Fauna (Responsable de la Central de Comunicaciones de la Dirección General de Medio Natural) y los representantes de SEPRONA-Guardia Cvivil se explica la imposibilidad de acceder a los códigos de frecuencia propios de cada organismo.

La Presidencia del Consejo da por concluido el Orden del día y agradece a todos los presentes su colaboración y la asistencia a esta reunión, mostrando su disposición para cuanto sea necesario, declara levantada la sesión siendo las 12:15 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

